

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No 247

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 09 de Diciembre de 2011

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Dirección de Educación Superior de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Tegucigalpa, M.D.C., el día Viernes 09 de Diciembre de 2011, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Ing. Fernando Peña Cabús, Vice-Rector Académico de la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC) en su condición de Presidente por Ley del Consejo Técnico; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** Msc. David Orlando Marín, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán UPNFM; Abog. Reydilio Reyes Sorto, Secretario General de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; Dr. Marlon Oniel Escoto, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura; Dr. Elio David Alvarenga, Rector de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; Abog. Luis Discua, Director de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, Campus Tegucigalpa; Lic. Lila Argentina Uclés de Chávez, Rectora de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; Lic. Jance Carolina Fúnez, Secretaria General de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI, Abog. Nelson López Lazo, Secretario General de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM como Designado Suplente; MCP. Mario E. Martín, Rector Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; MAE. Armando Enamorado, Rector Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Dr. Cárleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; Contralmirante José Eduardo Espinal Paz, Rector Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; Ing. Ana Bertha Rodríguez, Vicerrectora de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; Ing. Carla María Henríquez, Jefe de Apoyo Educativo de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; Abog. Carlos Daniel Sánchez, Secretario General del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN; y el Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, Director de Educación Superior, en su condición de Secretario del Consejo. **Asistentes:** Lic. Gustavo N. Mendoza Medina, Vicerrector de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; Capitán de Navío y Lic. René Francisco Maradiaga R., Vicerrector Académico de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Lic. Martha Zepeda, Directora de Diseño Curricular de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; MSc. Francisco Javier Medina, Vice-Rector Académico de la Universidad Nacional de Agricultura; **Dirección de Educación Superior:** MSc. Cleopatra Isabel Duarte, Dr. Rafael Núñez Lagos, Lic. Juana Bertilia Cruz, Lic. Ninoska Baldelomar, Bach. Marlon Eduardo Torres y P.M. Julia Francibel Sierra. Con excusa el Ing. Gabriel Barahona, Sub-Director Ejecutivo de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; Comisionado de Policía MSH Jorge A. Carias Velásquez, Rector de la Universidad Nacional de Policía de Honduras, UNPH; y la Abog. María Antonia Fernández de Suazo, Rectora de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El Ing. Fernando Peña Cabús, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes dieciocho de los veintiún miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Dado que se completó el quórum, la sesión inició a las 10:37 minutos antes meridiano.

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS.

LA INVOCACIÓN A DIOS FUE DIRIGIDA POR EL LIC. LUIS DIEGO CHACON, VICE-RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JESUS DE NAZARETH, ISTJN.

TERCERO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA

El señor Presidente sometió a discusión la agenda, la que finalmente fue aprobada como sigue:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 246 (ordinaria).
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Cirugía Dental en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
7. Elección y Juramentación del Presidente del Consejo Técnico Consultivo para el año 2012.
8. Elección de tres Miembros Propietarios y Sustitutos Legales del Consejo Técnico Consultivo como Representantes ante el Consejo de Educación Superior para el período comprendido entre diciembre de 2011 a diciembre del año 2013.
9. Propuesta del Calendario de Sesiones del Consejo Técnico Consultivo para el año 2012.
10. Varios
11. Cierre de la sesión.

CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NO. 246 (ORDINARIA)

El acta No. 246 fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones, quedando por lo tanto firme.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

- a) Correo electrónico del 09 de diciembre de 2011 enviado por el Comisionado de Policía MSH Jorge A. Carías Velásquez, Rector de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH, en el que se excusa por no poder atender la convocatoria al Consejo Técnico Consultivo ya que están en preparativos de Clausura de Diplomados Universitarios, pero delega al Dr. Héctor Gustavo Sánchez y al Abog. Reidilio Reyes, Vicerrector Académico y Secretario General correspondientemente de dicha institución.
- b) Nota de fecha 09 de diciembre de 2011 enviada por la Abog. María Antonia Fernández de Suazo, Rectora de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio -UCENM, excusándose por no poder participar en la sesión, pero designa como Representante al abogado Nelson López, Secretario de FUNDACRES en quien delega voz y voto.
- c) Nota de fecha 08 de diciembre de 2011 enviada por el Ing. Gabriel Barahona, Sub-Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR, disculpándose por no poder asistir a la sesión programada para el día viernes 09 de diciembre del Consejo Técnico Consultivo ya que tiene compromisos adquiridos con anterioridad.
- d) El Señor Secretario mencionó el Recordatorio para la Conclusión Reconsiderada de la Sesión 243 en la que se quedo de acuerdo en nombrar una comisión constituida por investigadores de todos los centros de Educación Superior quienes deberían acreditar en febrero de 2012 un informe diagnóstico que refleje científica y técnicamente la situación de la educación superior. El señor Secretario pidió a los miembros hagan la acreditación de los representantes lo antes posible.
- e) El señor Secretario dio lectura al comunicado que fue publicado por la Dirección de Educación Superior el día 5 de diciembre en el diario La Tribuna, donde se dan a conocer los Centros de Educación Superior Estatales y Privados que funcionan legalmente en el país y también mencionando las direcciones electrónicas donde el público en general puede avocarse para hacer las consultas del caso. Informó también que ya han surtido el efecto esperado, pues se había recibido hasta la fecha correos diarios de personas preocupadas por saber sobre carreras y centros y su legalidad, dichos correos serán entregados a las instituciones involucradas para su conocimiento y respuesta si el caso lo amerita, el señor Secretario incitó a los miembros a estar pendientes sobre dicha situación.
- f) Nota de fecha 09 de diciembre de 2011 enviada por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien se excusa por no poder asistir a dicha reunión y en la que hace reconocimiento por el excelente desempeño del Ing. Fernando Peña Cabús como presidente del Consejo Técnico Consultivo. Asimismo hace la propuesta de que la alternabilidad en la presidencia es lo más adecuado para el buen funcionamiento de dicho Consejo para lo cual recomienda que el nuevo presidente electo debería ser de una institución pública y reitera el apoyo a las Universidades salientes como miembros propietarios para que continúen su gestión y lograr con ello que se de continuidad a las diferentes propuestas que este Consejo eleva al Consejo de Educación Superior.

SEXTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE CIRUGÍA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.

El Señor Presidente, solicitó a los miembros la presentación de observaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Cirugía Dental en el grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC) y los documentos acompañados.

En seguida fueron presentadas observaciones por los representantes de las siguientes universidades: Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Universidad Nacional de Policía de Honduras, UNPH; y la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. Los centros anteriormente mencionados recomendaron la creación de la carrera, mientras que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; recomendó la aprobación condicionada a cambios mencionados en las observaciones presentadas, el pleno resolvió emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 563-247-2011

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2469-257-2011 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 257 de fecha lunes 21 de noviembre de 2011 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Cirugía Dental en el grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC) y los documentos acompañados, dictamina en base a las observaciones siguientes:

OBSERVACIONES

✚ POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ

- “1.- Es un plan de estudios muy bien estructurado y claro en su planteamiento.
- 2.- En las clases clínicas consideramos que deben de revisarse las horas prácticas, siendo que estas clases deben desarrollar habilidades manuales en los estudiantes debe de darse mayor tiempo de práctica clínica y no depender tanto de laboratorios de simulación.
- 3.- Los laboratorios al menos del área de ciencias básicas y del área morfológica deben de estar ya desarrollados para iniciar el plan de estudios y las clínicas encontrarse al menos en etapa de construcción.”

✚ POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN

VALORACION Y RECOMENDACIONES GENERALES:

- 1.- El apartado de Aspectos de Presentación se encuentra completo ya que muestra la portada donde el nombre del Plan de estudios, nombre de la carrera, el código, la unidad

responsable del proyecto y el lugar de fecha, se recomienda anteponer la palabra Proyecto al Plan de Estudios... conforme a los lineamientos establecidos por Educación Superior de la UNAH, incluye asimismo la tabla de contenidos y los Datos Generales de la Carrera.

2.- La propuesta ofrece también la Introducción en donde se presenta los antecedentes y la importancia de la apertura de esta carrera.

3.- El apartado titulado: **1.2 Aportes de instituciones y organizaciones y personas especializados**, no es necesario ya que se especifica lo relacionado al Diagnóstico que ya fue presentado, el documento respectivo.

4.- Las justificaciones sociales, económicas, político-educativas ya fueron planteadas en el Diagnóstico, por lo que este apartado debe sujetarse a los soportes teóricos que sustentan el Plan de Estudios.

5.- Faltan fuentes consultadas en los párrafos que estructuran el marco teórico del plan de estudios en cuestión.

6.- Los subtítulos empleados deben expresar congruentemente que se trata de aspectos relacionados con el marco teórico, si se suprimen las “justificaciones planteadas” debe reenumerarse los subtítulos.

7.- Faltan el nombre de las fuentes consultadas en varios gráficos del Marco Teórico.

8.- No es necesario incluir los resultados del diagnóstico ni de los estudios de mercadeo, ya que se requieren en el Diagnóstico pero no en el Plan de estudios.

9.- El perfil de ingreso y egreso del graduado aparece claro y completo, estableciendo los conocimientos, habilidades y actitudes de los estudiantes de UNITEC.

10.- Se sugiere no emplear colores tan intensos cuando se hace la descripción de las asignaturas obligatorias, ya que dificulta la lectura y resta formalidad al documento.

11.- Falta la distribución de asignaturas en períodos académicos, esta se presenta en la Malla Curricular (Flujograma) pero es poco legible por la cantidad de asignaturas que implica el Plan de estudios.

12.- Se presentan las descripciones mínimas bajo el nombre de **Sintéticas**, en donde se plantea por cada asignatura, los datos generales de identificación, descripción de la asignatura, conocimientos previos, objetivos generales y específicos, contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, metodologías de aprendizaje, de evaluación, bibliografía principal y complementaria, se recomienda completar la propuesta con la inclusión de los recursos necesarios para cada asignatura.

13.- En relación con las asignaturas del Plan de Estudios, los doctores seleccionados por la UPNFM para hacer la revisión, establecieron una comparación entre los Planes de Estudio de UNITEC y la UNAH, como se muestra en la tabla siguiente:

ASIGNATURA	UNITEC	UNAH
Química médica 1	4 uv	5 uv
Historia de Honduras	3 uv	4uv
Química medica 2	4 uv	6 uv
Sociología	3 uv	4 uv
Filosofía	3 uv	4 uv
Bioestadística	3 uv	5 uv
Morfología general	5 uv	7 uv
Semiología	3 uv	4 uv
Sistema Nervioso	5 uv	7 uv
Radiología	3 uv	5 uv
Periodoncia 1	4 uv	5 uv
Endodoncia 2	4 uv	6 uv

Cirugía bucal 1	4 uv	6 uv
Cirugía bucal 2	4 uv	6 uv
Operatoria 2	4 uv	6 uv
Operatoria 3	4 uv	6 uv
Odontopediatria 2	4 uv	5 uv
Periodoncia 2	4 uv	5 uv
Prótesis Removible 2	4 uv	5 uv
Ortodoncia	4 uv	9 uv
Prótesis fija 3	4 uv	6 uv
Se recomienda que se aumente el numero de unidades valorativas, en vista que muchas asignaturas necesitan que el estudiante tenga mas horas para practicar o de laboratorio.		

14.- Falta en algunas asignaturas la bibliografía complementaria, se sugiere revisar el número de objetivos específicos por cada asignatura y el apartado de evaluación, ya que es escaso en algunas asignaturas.

15.- Aunque se trate de una carrera nueva en UNITEC, la UNAH la ha ofrecido y puede presentarse el caso de estudiantes que soliciten las equivalencias, por lo que se hace necesario, establecer una comparación entre ambos planes y proponer las equivalencias respectivas.

16.- Debe especificarse las asignaturas (nombres y códigos) de las asignaturas que pueden ser aprobadas mediante exámenes de suficiencia.

17.- El plan de estudios no contempla las asignaturas que puedan cursarse en vacaciones o periodos intensivos, se asume que la universidad no oferta esta modalidad.

18.- El plan incluye de manera detallada los recursos para la ejecución tanto materiales como humanos, sin embargo, se recomienda incluir el currículum vitae del personal docente y administrativo que ejecutara el plan, asimismo la guía de la UNAH recomienda especificar la disponibilidad de los recursos bibliográficos.

19.- El plan de implementación y la propuesta de capacitación no se requieren en el Plan de estudios, se emplea para efectos internos de la universidad, por otro lado, el detalle de los recursos físicos por asignatura genera un documento con mayor número de páginas que lo esperado, se sugiere revisar este aspecto.

20.- La bibliografía que se enlista está incompleta en algunos datos, se sugiere revisar conforme a la normativa empleada en el documento.

21.- El anexo que se incluye tampoco es necesario. **OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO: CARRERA CIRUGÍA DENTAL** 1.- Revisar el interlineado empleado en la tabla de contenidos, ya que para algunos capítulos se muestra distinta. 2.- En el índice de tablas, algunas están destacadas en negrita y la mayoría no, revisarlo. 3.- Los antecedentes planteados no tienen fuente o cita alguna que avale las ideas presentadas. El apartado Marco Teórico no esta contemplado como tal en el esquema de la UNAH, y aparece en el Plan de Estudios, por lo que no tiene sentido que figure en ambos documentos. 4.- Revisar el subtítulo de **“APORTE DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES E INDIVIDUOS ESPECIALIZADOS EN EL PROCESO INVESTIGATIVO”** tanto en el índice como en el contenido ya que tiene error. 5.- En general, la información consignada en este Diagnóstico no tiene fuentes o citas, que revelan la consulta bibliográfica realizada para llevar a cabo la investigación, salvo algunas excepciones en donde se cita el nombre de la entidad consultada pero falta el año de consulta. 6.- La tabla **“PRINCIPALES PROBLEMAS DE ATENCION DE SALUD DE LA POBLACION”** no brinda soporte práctico al surgimiento y creación de la carrera de Cirugía Dental, ya que apunta en otra dirección, en lo que a salud se refiere, se recomienda revisar la pertinencia de incluirla. 7.- A la figura 3, página 41 (**Figura 3 MAPA CONCEPTUAL PROCESO DE REFORMA**

DEL SECTOR SALUD) le hace falta la fuente empleada. 8.- Para citar deben emplear de manera consistente una normativa, ya sea APA, MLA, CHICAGO, etc., en todo el documento elaborado. 9.- Se propone que no empleen el término **Conclusiones** cuando sintetizan las observaciones sobre la situación mundial de la salud sino: en resumen, a manera de síntesis o algo similar, ya que la palabra conclusión se emplea para cerrar un documento. 10.- Falta la fuente de la figura 4 características geográficas de Análisis situacional de Honduras, página 49. 11.- Revisar la enumeración de las figuras y tablas, ya que se plantea una y en el párrafo explicativo se alude a otra. (página 72). 12.- La palabra Secretaría debe tildarse cuando se refiere a la secretaría de Salud o cualquier otra. 13.- La palabra per cápita no lleva punto que separe ambos elementos. 14.- El documento incluye detallada y ampliamente aspectos relacionados con la institución que propone la carrera, sin embargo, esta valiosa información hace que el Diagnóstico (punto central del documento) se haga demasiado extenso e implique muchas horas de lectura de parte del personal técnico que hace el dictamen. 15.- El diagnóstico incluye las justificaciones sociales, económicas y político-educativas del Plan de Estudios de manera completa y concreta. 16.- El tamaño y tipo de fuente empleados debe ser consistente en todo el documento. 17.- El apartado sobre las concepciones pedagógicas y filosóficas, así como las estrategias y tipos de evaluación empleados por UNITEC, son muy ricas e interesantes, sin embargo, no son requeridas dentro del Diagnóstico de las carreras que establece la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. 18.- Falta la fuente de la figura 17 **METODOLOGIA JUSTIFICACION CARRERA DE MEDICINA Y CIRUGÍA UNITEC**, página 160. 19.- Revisar el contexto en el que se emplea la palabra “Concomer” página 161. 20.- El Diagnóstico de un Plan de Estudios no debe incluir la descripción de la propuesta curricular, ello es indispensable que figure en el Plan de Estudios. (páginas 171-178). 21.- Antes de ofrecer los resultados de la demanda real y potencial de la Carrera de Cirugía Dental debe explicarse detalladamente las técnicas e instrumentos de recolección de datos que se emplearon para luego exponer y explicar el resultado. 22.- Revisar el tipo y tamaño de letra empleados en las fuentes de las tablas del apartado de la demanda real y potencial de la Carrera de Cirugía Dental así como la fuente misma ya que no se incluyó. 23.- Revisar el tamaño de la gráfica 25, 26, 28, 31, 34, 39, 43, así como la información que se escribe en las fuentes, en varias tablas o gráficos solo aparece una sola palabra. 24.- El apartado sobre la cuantificación de los profesionales disponibles, se encuentra completo y muy detallado en el Diagnóstico. 25.- El Diagnóstico cuenta con el apartado sobre los espacios físicos, mobiliario y equipo y se muestran evidencias fotográficas de los mismos, las fotografías de los planos de las instalaciones no son necesarias. 26.- Cuenta también el diagnóstico con los recursos humanos para el funcionamiento de la carrera (en un listado) sin embargo, Educación Superior solicita que para cada docente enlistado como recurso se agregue fotocopia de los títulos y grados académicos, fotocopia del carnet de afiliación y la o las asignaturas que impartirá cada uno. 27.- Falta el apartado sobre recursos educativos como la Biblioteca ya que esta debe contar con al menos 3 títulos por asignatura y puede incluirse la suscripción a publicaciones periódicas sobre las diversas temáticas de la carrera. 28.- Se recomienda suprimir aquellos apartados que no son solicitados por la Guía de Diagnóstico de la UNAH, a fin de convertir el documento en viable para el lector que hará el diagnóstico respectivo, ello requiere también explicitar los títulos y subtítulos que la guía emplea. No debe perderse de vista, que el propósito principal del diagnóstico es presentar el resultado de la investigación elaborada por la Universidad que permita la apertura de la nueva carrera, por lo que el punto central debe ser mostrar las etapas claras de la investigación realizada.”

Factor	Criterio	N°	Preguntas	Evaluación				
				0%	25%	50%	75%	100%
DIAGNOSTICO	PERTINENCIA	1	Conocimiento de los antecedentes del estudio y requerimientos de la sociedad.					X
		2	Conocimiento de la misión del diagnóstico.				X	
		3	Conocimiento de la visión del diagnóstico.				X	
		4	Se presenta una explicación del proceso investigativo.					X
		5	Conocimiento del perfil de egreso de los participantes.		X			
		6	El diagnóstico responde a la realidad política, económica, social, educativa y laboral del país.					X
	COHERENCIA	7	Correspondencia entre objetivos, contenidos, metodología y evaluación.				X	
		9	El diagnóstico responde a intereses y necesidades de la comunidad.					X
		12	El diagnóstico registra a las necesidades actuales del contexto.					X
	IMPACTO	13	Se fundamenta teóricamente el estudio.					X
		15	El diagnóstico aporta cambios para mejorar el contexto general.					X
		16	El diagnóstico responde a las demandas del mercado laboral.					X
	UNIVERSALIDAD	17	Los resultados de la investigación son actualizados y acorde al desarrollo de las disciplinas investigadas					X
	EFICACIA	18	El diagnóstico permite mostrar una efectiva fundamentación para el cambio del plan de estudio.					
		19	El diagnóstico contempla los espacios pedagógicos necesarios para propiciar el mejoramiento de la carrera.					X
		20	Los contenidos y preguntas ayudan a reconocer el perfil de egresado esperado				X	
		21	Las actividades investigativas son significativas, pertinentes y relevantes.					X

Factor	Criterio	N°	Preguntas	Evaluación				
				0%	25%	50%	75%	100%
PLAN DE ESTUDIO	PERTINENCIA	1	Correspondencia entre objetivos del plan y requerimientos de la sociedad.					X
		2	Conocimiento de la misión del plan de estudio.	X				
		3	Conocimiento de la visión del plan de estudio.	X				
		4	Conocimiento de los objetivos del plan de estudio.					X
		5	Conocimiento del perfil de egreso de los participantes.					X
		6	El plan responde a la realidad política, económica, social, educativa y laboral del país.					X
		7	El plan de estudios permite desarrollar en los estudiantes valores, actitudes y destrezas necesarias para un buen desempeño.					X
	COHERENCIA	8	Correspondencia entre objetivos, contenidos, metodología y evaluación.				X	
		9	El plan responde a intereses y necesidades de la comunidad.					X
		10	El plan de estudios responde al perfil del egreso.					X
		11	El perfil de los docentes es idóneo para lograr el perfil del egresado.				X	
		12	El plan de estudios responde a las necesidades actuales del contexto.					X
	IMPACTO	13	Se evidencia cambios de actitud, interés por el trabajo y relaciones interpersonales.					X
		14	El plan de estudios fomenta el trabajo en equipo y refuerza el sentido de responsabilidad.					X
		15	El plan aporta cambios para mejorar el contexto general.					X
		16	El currículo responde a las demandas del mercado laboral.					X
	UNIVERSALIDAD	17	Los contenidos del plan de estudios son actualizados, acorde al desarrollo de las disciplinas.					X
	EFICACIA	18	El plan de estudios le permite alcanzar una efectiva formación profesional.					X
		19	El plan de estudios contempla los espacios pedagógicos necesarios para propiciar la culminación del trabajo de investigación o tesis.					X
		20	Los contenidos y actividades ayudan a lograr el perfil de egreso esperado.					X
		21	Las actividades académicas son significativas, pertinentes, relevantes y formativas.					X
	INTEGRIDAD	22	El programa permite promover valores y ética profesional.					X

FACTOR	CRITERIO	N°	PREGUNTAS	EVALUACIÓN				
				0%	25%	50%	75%	100%
DOCENTES	PERTINENCIA	23	La metodología utilizada en el desarrollo del plan de estudios permite tratar temas del contexto real.					X
		24	La metodología utilizada permite a los alumnos reflexionar y opinar sobre asuntos del plan de estudio.					X
		25	La metodología propuesta por el docente permite a los alumnos desarrollar un juicio crítico y actitud propositiva.				X	
	COHERENCIA	26	La metodología propuesta en el plan de estudios facilita el logro de los objetivos.					X
		27	Existe relación entre la planificación didáctica y la ejecución de la misma.					X
		28	En las estrategias didácticas empleadas por el docente se integran la teoría y la práctica.					X
		29	Se utiliza variedad de metodología en el desarrollo de las asignaturas..					X
		30	Existe coherencia entre las metodologías utilizadas y las temáticas desarrolladas en las asignaturas.					X
	EFICIENCIA	32	Es coherente la metodología y contenidos en relación a la evaluación.					X
		33	El tiempo dedicado por los alumnos en actividades extra aula es suficiente.					X
		34	La carrera cuenta con personal docente capacitado en el campo de especialización en análisis.					X
		35	Existe una interacción dinámica entre docentes y alumnos.					X
	EQUIDAD	36	Los alumnos tienen oportunidad de participar en decisiones relacionadas con la planificación y desarrollo de las materias.				X	
		37	El tiempo es suficiente para atender actividades de investigación y extensión.					X
INVESTIGACIÓN	PERTINENCIA	38	Las acciones de investigación ayudan a desarrollar el perfil de egreso.					X
RECURSOS HUMANOS		39	El programa de licenciatura cuenta con el personal de atención y apoyo logístico eficiente.					X
RECURSOS		40	La licenciatura cuenta con los materiales y el equipo suficiente para desarrollar las actividades del programa.					X
		41	Los estudiantes tienen acceso al uso de los materiales y equipo de la Dirección.					X
		42	Las aulas son adecuadas en lo concerniente a espacio, mobiliario, iluminación y ventilación.					X
		43	Existen servicios básicos (agua, sanitarios) disponibles y eficientes.					X
		44	La limpieza e iluminación por las noches del las áreas son adecuadas.					X
		45	El estacionamiento disponible es suficiente.					X
		46	El servicio de biblioteca es adecuado para el nivel académico de los estudiantes.					X
	47	La biblioteca es adecuada en espacio, mobiliario, iluminación, ventilación y atención.					X	

Relacionado con el plan de estudios, se le pide conteste los siguientes aspectos

Aspectos del plan que se deben conservar	¿Por qué?
Modelos pedagógico Constructivista	Van de acuerdo a los principios pedagógicos actuales utilizados mundialmente.

Aspectos del plan que se deben eliminar	¿Por qué?
Considero que el diagnóstico es demasiado extenso, plantea muchas definiciones y se sale fuera del contexto de lo que es un estudio diagnóstico.	Existen una serie de definiciones excesivas que pueden ser más precisas en un estudio diagnóstico.

Aspectos que se deben modificar	¿Por qué?
Los objetivos del plan deben ser nombrados desde el inicio del documento.	Para orientar todo su recorrido y la importancia del mismo.

Aspectos que se deben incorporar	¿Por qué?
La misión del plan debe incorporarse y no solo aparecer en el diagnóstico.	No todo el mundo se da cuenta o lee el diagnóstico.
La visión del plan también debe incorporarse en este apartado.	Idem
Se debe tener cuidado en la contratación de los docentes.	Deben de contar con alguna experiencia docente, ya que no solo debe tener el conocimiento sino que saber transmitirlo.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS

“1.- En el proyecto se define la importancia de la prevención pero no se logran visualizar en los programas el énfasis de esta temática. Se podría denotar más. 2.- Es importante señalar las horas laboratorio que tendrán los estudiantes en cada período, para que la distribución del tiempo sea adecuada. 3.- No se define claramente los lugares de práctica profesional, si se hará en clínicas y hospitales públicos o en el edificio del campus. 4.- Hay un énfasis en la odontología comunitaria en el proyecto pero las asignaturas con contenido humanista son 2 y no hay en los contenidos de psicología esta visión, se sugiere incorporar esta temática.”

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

“DIAGNOSTICO DE LA CARRERA EN CIRUGÍA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA. 1.- En base a los resultados del diagnóstico presentado se considera en relación al cuadro numero 7, 8, 9 de las páginas 203-205 que los resultados no son tan significativos para fundamentar la oferta educativa de la Carrera de Cirugía Dental en el grado de Licenciatura en la Universidad Tecnológica Centroamericana dado que se considera una muestra no adecuada. La investigación necesita ser fundamentada en la estimación de la población de alumnos de escuelas bilingües y monolingües para establecer el porcentaje muestral que sea representativo y adecuado para poder generalizar los resultados encontrados. 2.- En la página 235, la gráfica 57 evidencia que el 74.48% de los egresados encuestados considera que hay mucha competencia en el campo de la Odontología esta información no valida la oferta de la carrera de Odontología. 3.- Los resultados de la encuesta aplicada reflejan la necesidad de formación en otras áreas vinculantes a otros campos profesionales como ser áreas administrativas y financieras lo que orienta que UNITEC podría ofrecer estudios de postgrado en áreas afines a la Odontología para maximizar la formación de talento humano que atienda desde distintas especialidades los problemas que presenta la salud bucal de nuestra sociedad. 4.- El diagnóstico refleja más en sus preguntas un estudio de mercado que necesita ser fortalecido en su basamento con elementos de juicio que sustenten la creación de la Carrera. 5.- Se propone un orden categorial de los elementos constitutivos del diagnóstico para la definición ocupacional y profesional como elementos básicos para la definición del Plan de Estudios, el mismo deberá ordenarse metodológicamente en base a los requerimientos de un diseño de investigación diagnóstica. 6.- No se observa con claridad el estado de desarrollo científico y tecnológico que orientan los avances del campo del conocimiento de la Odontología. 7.- Cabe hacer notar que en el diagnóstico no se incluye información concluyente que sustente como se desarrollan los planes y programas en las carreras de Odontología en el área Centro Americana. “OBSERVACIONES PRELIMINARES PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA CIRUGÍA DENTAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA. 1.- El Plan de estudios es una consecuencia de los hallazgos encontrados en el diagnóstico, lo que no se ve reflejado en los diferentes elementos del plan donde en el elemento del perfil profesional no se aprecia la integración de las funciones básicas: docencia, investigación, vinculación, así como no se articulan los cuatro ejes integradores expresados en la página 123 del diagnóstico. 2.- Se recomienda mejorar la redacción de los objetivos generales y específicos expresados en los programas sintéticos a fin de completarlos y que

muestren el propósito fundamental de la acción educativa. 3.- Se deberán revisar los programas de asignaturas en cuanto a objetivos, contenidos, metodología de aprendizaje y de evaluación los que deberán ser coherentes con los paradigmas disciplinarios académicos y pedagógicos expresados en el marco teórico, perfil profesional, y el modelo educativo de esta carrera. 4.- Se deberá revisar el bloque de conocimientos generales de acuerdo a las normas académicas del nivel de Educación Superior (Artículo 87) a fin de viabilizar la movilidad académica de los estudiantes en este nivel bajo un concepto armónico de educación general. 5.- Se deberá profundizar en la descripción del servicio social como requisito de graduación a fin que el mismo permita el fortalecimiento académico y científico de los egresados debiendo presentar características que fortalezcan las prácticas interdisciplinarias. 6.- A pesar que en el documento Plan de Estudios de la Carrera Cirugía Dental se muestra el Plan de Implementación de la Carrera de Cirugía Dental se considera hace falta el estudio de factibilidad para la creación, desarrollo y funcionamiento de la misma. El equipamiento tecnológico avanzado al que aspiran para aulas, clínicas y laboratorios, requiere ser asegurado presupuestariamente, a fin de que el proceso educativo no se vea afectado y cuidar la calidad del mismo. 7.- El elemento de marco teórico descrito en el diagnóstico corresponde más ser presentado en el documento de Plan de Estudios. 8.- La comisión considera que no hubo suficiente tiempo para realizar el análisis exhaustivo de la hoja de vida de los Docentes de la Carrera Cirugía Dental que de acuerdo al diagnóstico elaborado se constituye en un valor agregado que le daría UNITEC a la carrera (pág. 206) del diagnóstico, pero que de acuerdo a la observación realizada debería fortalecerse con Especialistas en las diferentes áreas de la Odontología. 9.- En relación a la asignación de las unidades valorativas para obtener el grado de Doctor en Cirugía Dental se considera que por ser una oferta educativa nueva debería superar la exigencia de las normas Académicas del Nivel de Educación Superior en cuanto al diseño de planes de estudio, el reto que se presenta es de innovar. En conclusión la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) recomienda que la propuesta debe ser sometida a mejoras y cambios de fondo para que cumpla con los requerimientos de calidad que toda oferta académica del Nivel de Educación Superior debe reunir; recomendando que el Consejo Técnico Consultivo no emita dictamen favorable sobre la solicitud presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) hasta que esta presente una propuesta que reúna dichos requerimientos.”

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Cirugía Dental en el grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC) y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la creación y funcionamiento de la carrera de Cirugía Dental en el grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC) con sujeción al cumplimiento de las observaciones presentadas y contenidas en el presente dictamen.

Tegucigalpa, F.M., 09 de diciembre de 2011

**ING. FERNANDO PEÑA CABUS
PRESIDENTE**

SÉPTIMO: ELECCIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO PARA EL AÑO 2012.

El Ing. Fernando Peña Cabús, Presidente por Ley del Consejo Técnico en este punto, después de dar su agradecimiento a todos los miembros por el apoyo brindado durante su gestión solicitó presentarán sus propuestas para candidatos a la elección del Presidente de éste órgano para el año 2012.

El MAe. Armando Enamorado, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, propuso como moción la candidatura del Dr. Carleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras por su amplia experiencia y trayectoria en este Consejo, dicha moción fue secundada; mientras que el Almirante José Eduardo Espinal Paz, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, propuso a la Universidad Nacional de Agricultura mediante su representante el Dr. Marlon Oniel Escoto por su acumulada experiencia, esta segunda moción también fue secundada por los representantes de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.

Después de realizadas estas dos propuestas se somete a votación quedando esta de la siguiente manera nueve votos a favor de la Universidad Politécnica de Honduras y cinco votos a favor de la Universidad Nacional de Agricultura y dos abstenciones, sumando dieciséis votos de las universidades presentes en esta sesión.

Luego de realizada la votación y el conteo se procedió a realizar la juramentación del Dr. Carleton Corrales y puesto en posesión de su cargo, quien a su vez agradeció a los miembros que lo propusieron y prometió no defraudar la confianza puesta en él para desempeñarse como Presidente del Consejo Técnico Consultivo durante el año 2012.

OCTAVO: ELECCIÓN DE TRES MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUSTITUTOS LEGALES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO COMO REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE DICIEMBRE DE 2011 A DICIEMBRE DEL AÑO 2013.

El Dr. Carleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH) y en su condición de nuevo Presidente del Consejo Técnico Consultivo solicitó a los miembros la nominación de candidatos para representar a este órgano ante el Consejo de Educación Superior, informándoles que se debía elegir a dos representantes de los centros estatales y a un representante de los centros de educación superior privados, ya que en esta fecha vacaban en sus representaciones las siguientes instituciones:

1. UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
2. ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES

3. UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA

El MAe. Armando Enamorado de la Universidad Metropolitana de Honduras mociono al Lic. José María Sánchez, Rector del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth por las universidades privadas, moción que fue secundada, y dado que no hubo otra moción se sometió a votación quedando firme con quince votos a favor y una abstención.

El Abog. Reidilio Reyes Sorto, Secretario General de la Universidad Nacional de la Policía, propuso al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán MSc. David Orlando Marín, para que continúe en el cargo, moción que fue secundada y sin haber más mociones se realizó la votación la que fue aceptada por unanimidad.

Asimismo el Abog. Reidilio Reyes Sorto, mocionó en esta ocasión al Rector de la Universidad Nacional de Agricultura, el Dr. Marlon Oniel Escoto moción que fue secundada, y sin haber más mociones se decidió por unanimidad que dicha universidad sea la designada.

Las representaciones quedaron de la siguiente forma:

1. UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
2. UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
3. INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JESUS DE NAZARETH

El Señor presidente Dr. Carleton Corrales pidió al Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth envíe a la brevedad los nombres de las personas que representarán como miembro propietario y suplente por este centro y a las instituciones estatales que realicen la asignación de los miembros suplentes ya que la de los propietarios se conoce que será ejercida por los rectores de dichas instituciones y que esta información se haga conocer al Consejo de Educación Superior.

Finalmente en este punto el Lic. Oswaldo Valladares, Secretario General de la Universidad de San Pedro Sula agradeció en nombre de dicha institución el haber podido desempeñar el cargo de representante del Consejo Técnico Consultivo.

NOVENO: PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO PARA EL AÑO 2012.

Llegados a este punto, el Señor secretario MSc. Ramón Ulises Salgado dio lectura a la propuesta del calendario para que los miembros del Consejo Técnico conocieran la estructura de fechas y se solicitó a los mismos propusieran los lugares a realizarse dichas reuniones, luego de llegar a un consenso aprobaron el siguiente calendario de sesiones ordinarias para el año 2011, con sus respectivas sedes:

CALENDARIO DE SESIONES
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Para el año de 2012

MES	FECHA	LUGAR
FEBRERO	Martes 28	Universidad Nacional de Agricultura
MARZO	Martes 27	Escuela Agrícola Panamericana
ABRIL	Martes 24	Universidad de Defensa de Honduras
MAYO	Martes 29	Universidad de San Pedro Sula
JUNIO	Martes 26	Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, Sede La Ceiba
JULIO	Martes 31	Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, Sede Peña Blanca
AGOSTO	Martes 28	Universidad Nacional de Policía de Honduras
SEPTIEMBRE	Martes 25	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Sede San Pedro Sula
OCTUBRE	Martes 30	Universidad Tecnológica Centroamericana
NOVIEMBRE	Martes 27	Universidad Metropolitana de Honduras
DICIEMBRE	Viernes 07	Dirección de Educación Superior, UNAH

Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes”, 9 de diciembre de 2011

MSC. RAMÓN ULICES SALGADO PEÑA
DIRECTOR -SECRETARIO

DÉCIMO: VARIOS.

Llegado este punto se abordó el tema de los Centros que están funcionando ilegalmente en nuestro país, el MAe. Armando Enamorado, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras hace un breve resumen sobre lo que ha venido aconteciendo respecto a este tema y a ciertas instituciones que tienen interés de ofertar educación superior y menciona el caso del INCAE y la oportunidad que se les debe dar a ciertas instituciones serias que tratan de hacer las cosas de forma correcta abarcando lugares que las instituciones legalizadas no han llegado aun.

El Abog. Reydilio Reyes Sorto, Secretario General de la Universidad de la Policía de Honduras, menciona el caso de cierta universidad de Guatemala que ha estado ofertando un doctorado y que lo ha impartido sin tener ninguna exigencia de Ley y menciona que le parece incorrecto que solo a ciertos centros les toca cumplir con las medidas impuestas, y con esto dijo no significaba que se rechazaba la oportunidad de creación de nuevos centros mientras tanto cumplan con lo establecido legalmente.

El Dr. Marlon Oniel Escoto, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura menciona los casos que a él se le han reportado sobre ofertas que no es cierto que están impartiendo o anunciando en su institución y que se está dando respuestas a otras denuncias que se han hecho, mismas que no son ciertas y pide que al darse estos casos se debe investigar a profundidad para no manchar la imagen de la institución, y pide que se publique las ofertas académicas que tienen a la disposición los centros en funcionamiento legal, también menciona el caso de las personas hondureñas que estudian fuera del país y que la empresa privada acepta como legal sin exigir que sea autenticado así como sucede con todas las instituciones que pertenecen a este Consejo que si tienen que cumplir con esta exigencia.

Para finalizar, el señor Secretario MSc. Ramón Ulises Salgado, reitera la decisión de seguir trabajando tanto con el Consejo Técnico Consultivo como con el Consejo de Educación Superior, menciona que este problema surgió con la denuncia de un caso de cierto centro nicaragüense que está operando ilegalmente en Danlí y una hondureña en el área de Olancho y que la Dirección de Educación Superior está investigando a profundidad y se ha tratado como algo muy importante, también menciona que el pasará un informe al Consejo de Educación Superior, también es necesario tener un plan de desarrollo para la educación superior y menciona reuniones que ha tenido con varios entes relacionados al ámbito educacional y donde se mencionó el tema de la acreditación que es un tema al que se le dará seguimiento y en tercer punto menciona que las universidades del país deben elaborar propuestas sobre los temas que nos competen y tener con ello un sistema sólido de educación, al mismo tiempo agradece el apoyo obtenido y espera que este próximo año siga marchando todo de acuerdo a la ley y en buen funcionamiento.

DÉCIMO CIERRE DE LA SESIÓN PRIMERO:

Habiéndose dado por agotada la agenda, el Señor Presidente Dr. Carleton Corrales da un mensaje de paz y felicidad para este año que finaliza y los mejores deseos para el año venidero, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 247 del Consejo Técnico Consultivo, a las 11:58 p.m. del día viernes nueve de diciembre de dos mil once.

Firman esta Acta, el Dr. Carleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, y el Msc. Ramón Ulises Salgado Peña, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da Fe.

**DR. CARLETON CORRALES
PRESIDENTE
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

**MSC. RAMÓN ULISES SALGADO
SECRETARIO
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**